



RESOLUCIÓN No 1772

29 MAR 2021

"Por el cual se adiciona la Resolución No. 5382 de 18 de diciembre de 2020, mediante la cual se publica la lista de docentes y directivos docentes seleccionados del proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades constituciones, legales y en especial las conferidas por el Decreto 1075 de 2018 y el Decreto No. 0228 del 26 de Febrero de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante **Decreto No. 0228 de 26 de febrero de 2009**, la Alcaldesa Mayor de Cartagena delegó en el Secretario (a) de Educación, funciones entre las que se cuentan las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: **"ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL: Delegase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 10. "...La celebración de convenios interadministrativos de traslado y permuta regulados por el Decreto 3222 de 2003 o normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan"**

Que mediante Resolución 4480 de 16 de Octubre de 2020 la Secretaría de Educación Distrital convocó a proceso ordinario de traslado del docente y directivo docente en el Distrito de Cartagena para el año 2021.

Que mediante Resolución No. 5832 de 18 de Diciembre de 2020, se publicó la lista de docentes y directivos docentes seleccionados del proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2021.

Que el directivo docente en el cargo de Rector **AUGUSTO RODRIGUEZ MATURANA** instauró solicitud de reclamación sobre el proceso de traslados mediante petición con radicación interna CTG2021ER000271, enunciando que su solicitud no fue atendida en el marco de la convocatoria de traslados ordinarios de docentes y directivos docentes del Distrito de Cartagena de Indias.

Que en virtud de la reclamación se revisó exhaustivamente nuestros archivos constando en los mismos que el educador **AUGUSTO RODRIGUEZ MATURANA** en su calidad de rector de la IE Santa Ana solicitó traslado como 1ra opción la IE Manuela Vergara de Curí y como 2a opción IE de Pontezuela en el marco de la convocatoria, sin ser estudiada en la misma al presentarse un error involuntario en la asignación web realizada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) atendiendo que para la vigencia fiscal 2020 el proceso se realizó de manera digital en virtud de la prolongación de la pandemia Coronavirus Covid-19 en el Distrito de Cartagena de Indias.

Que revisado el listado de plazas ofertadas en la convocatoria de traslado ordinarios 2021 se evidenció que en las mismas no se enuncia a la I.E. Manuela Vergara de Curí como plaza oponible a ser escogida en el marco de la convocatoria de traslados, por lo tanto la opción a elegir es la I.E. de Pontezuela.

Que el docente **NELSON MICHAEL MENDEZ SALAMANCA**, docente de la Secretaría de Educación de Florida Blanca, solicitó traslado con radicación CTG2020ER011707, la cual fue estudiada en el Comité de Traslados Ordinarios 2021, sin ser favorecido al considerar que no cumplía los requisitos.

Que el docente referenciado con radicación interna CTG2020ER013422 instaura reclamación en la que manifiesta que tiene derecho a su traslado dado que aportó la historia clínica de su hijo enunciando como motivo unión familiar, al revisar nuestros archivos constatamos que evidentemente aportó los documentos solicitados como requisitos en la Resolución 4480 de 16 de Octubre de 2020.

Que en virtud de la reclamación proferida por el docente y directivo docente a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), la entidad convocó el 12 de marzo de 2021 de manera extraordinaria al Comité de Traslados Ordinarios con el propósito de estudiar las solicitudes que fueron radicadas dentro de los plazos en *91*



RESOLUCIÓN No 1772

“Por el cual se adiciona la Resolución No. 5382 de 18 de diciembre de 2020, mediante la cual se publica la lista de docentes y directivos docentes seleccionados del proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2021 ”

la Resolución 4480 del 16 de octubre de 2020 conforme a lo expresado en las consideraciones que anteceden y que fueren aprobadas.

Que por lo expuesto es necesario adicionar en el listado de docentes y directivos docentes seleccionados del proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2021, emitido mediante la Resolución No. 5832 de 18 de Diciembre de 2020 a los educadores **AUGUSTO RODRIGUEZ MATURANA** y **NELSON MICHAEL MENDEZ SALAMANCA** en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en la Resolución No. 5832 de 18 de Diciembre de 2020 en el listado de docentes y directivos docentes seleccionados del proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2021, a los educadores **AUGUSTO RODRIGUEZ MATURANA** y **NELSON MICHAEL MENDEZ SALAMANCA**, en las siguientes instituciones educativas:

RADICADO	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA/CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA
CTG2020ER011707	NELSON MICHAEL MENDEZ SALAMANCA	MATEMATICA	IE JORGE ARTEL
CTG2020ER012056	AUGUSTO CÉSAR RODRÍGUEZ MATURANA	RECTOR	IE DE PONTEZUELA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

29 MAR 2021

Olga Elvira Acosta Amel
OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano - Asesor Código 105 Grado 47 - Grupo Asesoría Legal/Educativa SED
Aprobó: Carlos E. Carrasquilla Rodríguez - Subdirector Técnico de Talento Humano SED
Vo. Bo.: Elvia Castro Sáenz - P.U. Código 219 Grado 35 SED
Proyectó: Erika Patricia Mendoza de Hoyos -P.U. Código 219 Grado 35 SED

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL NOTIFICADO

Firma: _____

Cedula: _____

Fecha: _____

